

e ella para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
 vicio de su Mag.^d hon.^r y utilidad de esta Republica enã
 por el vñor D.ⁿ Gaspar Delgado y Manos del Consejo de
 su Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra e esta dñia ciu-
 y los D.^{os} D.ⁿ Antonio Perez de Meca D.ⁿ Diego Escobar, D.ⁿ
 D.ⁿ Miguel de Villalva D.ⁿ Alphonso Ossorio D.ⁿ Juan^{co} Ruiz y
 D.ⁿ Pedro Gomez Regidores=

Dr. Giner Zeldraen Jurado =

Juram^{to} el Portero El señor Corregidor Dijo que haviéndose despachado
 Citación a los Cavalleros Capitulares afin de ver por memo-
 rial dado por Dⁿ Ramon chico de Abellanda pretendien-
 do se le nombre por Maizordomo fiel cobrador de Propios
 y Rentas de esta C^{ib} se haze previso que el Portero Jure
 esta Citación y haviendo entrado en este Ayuntamiento
 to Ant^e Martinez uno de los de vala Juro por Dios
 y Santa Cruz conforme a d^{ho} habeala ejecutado y que los
 s^{res} D^{ns} Nicolas Leones, Dⁿ Nicolas Montis Dⁿ Pedro Martin
 Dⁿ Juan^{co} Cano se hallan accidentados los s^{res} D^{ns} Juan Gregorio
 Alburquerque Dⁿ Joseph Garcia varm^{to} y Dⁿ Juan Joseph Qui-
 lermo de tegeda citados; Los s^{res} D^{ns} Andres fernandez
 & Caraxes y Dⁿ Ginis de Moya auventor; El s^r Dⁿ Mathias
 Lecea & Tudela ocupado en el Posito; y El s^r Dⁿ Juan Pedro
 Molina en la composicion de los quartelos =

Maurodomo

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por D.ⁿ Dámon Chico, de Abellaneda Vecino de esta Ciudad por el que manifiesta se halla Intelligenciado & que se halla sin fiel cobrador de sus propios y rentas esta Ciudad a causa de la interbención puesta a D.ⁿ Juan Ant. Manzanera quien lo fue hasta el mes de Junio próximo y deseando el que suplica servir en dho. encargo a este Ayuntamiento; p^{re}se se digne nombrarle por tal fiel cobrador de dho. propios para lo que esta prompto a afianzar hasta en cantidad de treinta mil reales dándose provisión de que los cruciales de propios y comunas entran en su poder desde el día primero de este año con lo demás contenido en dho. Memorial; a cuyo contexto verificado de esta Ciudad = Acordo nombran por Maicadomo fiel